

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2024/587 *Inicio expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto "Ampliación de Avenida de la Constitución" en Noalejo.*

Edicto

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2024, en relación con el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución del proyecto "Ampliación de Avenida de la Constitución", acordó lo siguiente:

Primero. Aprobar con carácter definitivo la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto, que se incluye a continuación como Anexo.

Segundo. Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra "Ampliación de Avenida de la Constitución", e iniciar el expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 20 de su Reglamento.

Tercero. Proceder a la publicación de estos acuerdos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noalejo, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, así como un resumen en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en los diarios de mayor circulación de la provincia.

Cuarto. Convocar a los titulares de los bienes que figuran en la citada relación anexa, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Noalejo el día 14 de marzo de 2024, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras, sin perjuicio de trasladarse posteriormente a la finca si se estimase necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares de derechos y bienes que se ocupan, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su personalidad (DNI/NIF), así como la documentación acreditativa de su titularidad (Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad, escritura pública, o fotocopias compulsadas de estos documentos), pudiendo hacerse acompañar, su costa, de Peritos y Notarios.

Tal emplazamiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Baeza, de la sede electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablón>, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en los diarios de mayor difusión de la provincia.

Quinto. Una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses consideren afectados, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Corporación a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Sexto. Designar a la funcionaria de carrera de esta Corporación D^a. Eva Ramos Martínez, Jefa de la Sección de Expropiaciones, Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial, como representante de la Diputación Provincial de Jaén en todos los actos y diligencias necesarias para la tramitación del expediente, con arreglo al procedimiento establecido en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Relación de propietarios y bienes afectados

Ejecución del proyecto “Ampliación de Avenida de la Constitución”

Termino municipal de Noalejo

Nº Ord	Ref. Catastral	Uso	Nombre/Razón Social	Ocupación definitiva (m ²)
1	2340712VH4524S0002MF	Urbano	García Ruiz María Belen	50
2	2340704VH4524S0001MD	Urbano	Sánchez Biosca Carmen Sánchez Biosca Luis Sánchez Rayo Joaquina Sánchez Rayo Beatriz Sánchez Rayo Francisco Sánchez Sánchez Juan José Sánchez Sánchez Francisco Javier	104

Jaén, 8 de febrero de 2024.- El Diputado, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.